



Aprobada en la sesión 3.24, celebrada el 5 de abril de 2024.

ACTA DE LA SESIÓN 8.23

18 de agosto de 2023

PRESIDENTE: DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ

SECRETARIA: DRA. MARÍA ANGÉLICA BUENDÍA ESPINOSA

En modalidad presencial en la Sala de Consejo Académico y remota, a través de la aplicación Zoom, a las 10:14 horas del 18 de agosto de 2023, inició la sesión 8.23 de este órgano colegiado, con la presentación de un video con indicaciones de protección civil.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A petición del Presidente, la Secretaria informó lo siguiente:

- La Arq. Concepción Juanita Vargas Sánchez, representante propietaria del personal académico del Departamento de Métodos y Sistemas, presentó su renuncia ante dicho órgano colegiado el 23 de junio de 2023. No tiene suplente.
- Esta es la última sesión del Dr. Juan Francisco Palacios Espinosa como encargado del Departamento de Sistemas Biológicos, ya que el 24 de agosto próximo, el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, designará a la persona titular de la Jefatura de dicho departamento.

Enseguida, pasó lista de asistencia y confirmó la presencia de 33 integrantes del Consejo Académico de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, fue aprobado por **unanimidad**.

Aprobación del orden del día.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.
Tel.: 55 5483-7040, correo electrónico: otca@correo.xoc.uam.mx

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 1.23 y 2.23 de este órgano colegiado.
2. Ratificación, en su caso, de dos personas titulares y dos suplentes designadas para la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, una persona titular y una suplente para la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud y una persona suplente para la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, conforme al transitorio relacionado con la integración de las comisiones dictaminadoras divisionales aprobado por el Colegio Académico, en la sesión 526, celebrada el 17 de mayo de 2023.
3. Autorización, en su caso, de una prórroga para que rinda su dictamen la Comisión encargada de analizar la estructura y funciones de la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género en la Unidad, y emitir recomendaciones que contribuyan a los trabajos de la comisión del Colegio Académico en la elaboración del Protocolo Único.
4. Autorización, en su caso, de una prórroga para que rinda su dictamen la Comisión encargada de elaborar políticas operativas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por razones de género en la Unidad.
5. Designación, en su caso, de una persona asesora para la Comisión encargada de realizar un diagnóstico integral de las problemáticas en la atención de la violencia de género en la Unidad Xochimilco, con el fin de que identifique las distintas formas de violencia y a partir de ello evalúe las mejoras en los procedimientos de atención, seguimiento y resolución de los casos, y remita su dictamen a la Comisión encargada de revisar integralmente los reglamentos, políticas y lineamientos que integran la Legislación Universitaria a partir de las orientaciones contenidas en las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, y del documento de Diagnóstico de las obligaciones y acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género, armonizadas con las obligaciones en derechos humanos, necesarias en la Legislación Universitaria para proponer, en su caso, las reformas reglamentarias correspondientes.

6. Integración, en su caso, de la comisión encargada de revisar los criterios generales de dictaminación de la Unidad Xochimilco, conforme el artículo 39 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
 7. Presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, de las labores desarrolladas durante 2022, conforme al artículo 31 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
 8. Presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, de las labores desarrolladas durante 2022, conforme al artículo 31 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
 9. Presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de las labores desarrolladas durante 2022, conforme al artículo 31 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
 10. Información sobre la adecuación aprobada por los consejos divisionales de Ciencias y Artes para el Diseño, Ciencias Biológicas y de la Salud, así como Ciencias Sociales y Humanidades, al módulo Conocimiento y Sociedad, perteneciente al Tronco Interdivisional, cuya entrada en vigor será en el trimestre 23/Otoño.
 11. Asuntos generales.
1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 1.23 Y 2.23 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO

El Presidente sometió a consideración del pleno cada una de las actas señaladas al rubro y, sin observaciones, se aprobaron por **unanimidad** en los términos en que fueron presentadas.

ACUERDO 8.23.1 Aprobación de las actas de las sesiones 1.23 y 2.23, celebradas el 13 y 17 de febrero, respectivamente.

2. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE DOS PERSONAS TITULARES Y DOS SUPLENTE DESIGNADAS PARA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, UNA PERSONA TITULAR Y UNA SUPLENTE PARA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD Y UNA PERSONA SUPLENTE PARA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CONFORME AL TRANSITORIO RELACIONADO CON LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO, EN LA SESIÓN 526, CELEBRADA EL 17 DE MAYO DE 2023

A petición del Presidente, la Secretaria señaló que, mediante el acuerdo 526.4, el Colegio Académico reconoció la problemática suscitada en la conformación y funcionamiento de las comisiones dictaminadoras divisionales, debido al número significativo de personas que no cumplen con los requisitos para integrarlas; al aumento de los concursos de evaluación curricular; al incremento en el número de personas aspirantes registradas, así como al tiempo que tienen para emitir los dictámenes.

Señaló que, con el objetivo de prevenir una mayor afectación, se aprobó el transitorio único, relacionado con la integración de las comisiones dictaminadoras dictaminadoras divisionales, el cual establece como medida excepcional y temporal la posibilidad de adicionar dos titulares y dos suplentes para cada una de estas comisiones.

Explicó que dichas personas serían designadas por las personas titulares de las rectorías de las unidades, a propuesta de las personas responsables de las direcciones de división y debían ser ratificadas por este órgano colegiado. Además, indicó que tendrían las mismas atribuciones y responsabilidades que las demás personas integrantes de las comisiones dictaminadoras divisionales y que permanecerían hasta la conclusión del trimestre 24/Primavera, con el fin de garantizar la continuidad de los trabajos.

Asimismo, comentó que debía procurarse que las propuestas de ratificación sean presentadas ante los consejos académicos respectivos a más tardar durante la primera semana del trimestre 23/Primavera.

Informó que en la sesión 5.23, celebrada el 7 de junio de 2023, el Consejo Académico ratificó a dos titulares y dos suplentes para la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, así como a dos titulares y una suplente para la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades. En cuanto a la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, no se recibieron propuestas, por lo que el tema estaba siendo abordado nuevamente.

Respecto de las personas ratificadas por la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas y de la Salud, especificó que dos de ellas no cumplían con los requisitos

establecidos en el artículo 13 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), lo que requirió una actualización de la propuesta inicialmente considerada.

Posteriormente, el Presidente enunció los nombres de las personas propuestas:

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Titulares

Dra. Celia Hernández Diego
D.I. Jesús Rangel Levario

Departamento

Teoría y Análisis
Tecnología y Producción

Suplente

D.I. Francisco Romero Méndez

Departamento

Métodos y Sistemas

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Titular

Mtra. Teresa Villanueva Gutiérrez

Departamento

Atención a la Salud

Suplente

Dr. Daniel Martínez Gómez

Departamento

Producción Agrícola y Animal

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Suplente

Dr. Alejandro Ríos Miranda

Departamento

Educación y Comunicación

Sin comentarios, sometió a votación la ratificación de las personas titulares y suplentes de las divisiones de CyAD, CBS y CSH, lo que fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 8.23.2 Ratificación de dos personas titulares y dos suplentes designadas para la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, una persona titular y una suplente para la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud y una persona suplente para la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y

Humanidades, conforme al transitorio relacionado con la integración de las comisiones dictaminadoras divisionales aprobado por el Colegio Académico, en la sesión 526, celebrada el 17 de mayo de 2023, como sigue:

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Dra. Celia Hernández Diego	Titular
D.I. Jesús Rangel Levario	Titular
D.I. Francisco Romero Méndez	Suplente

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Mtra. Teresa Villanueva Gutiérrez	Titular
Dr. Daniel Martínez Gómez	Suplente

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Alejandro Ríos Miranda	Suplente
----------------------------	----------

3. *AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE RINDA SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIDAD, Y EMITIR RECOMENDACIONES QUE CONTRIBUYAN A LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO EN LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO ÚNICO*

El Presidente recordó que derivado del paro estudiantil se integraron tres comisiones que atendían el tema de violencia de género, y ésta era una de ellas, la cual había estado trabajando conjuntamente con la Comisión encargada de elaborar las políticas operativas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por razones de género en la Unidad y con la Comisión responsable de realizar un diagnóstico integral de las problemáticas en la atención de la violencia de género en la Unidad Xochimilco, con el fin de analizar en qué temas convergían y cómo podían apoyarse en el cumplimiento de sus mandatos, para no duplicar esfuerzos y compartir aquellos insumos que fueran necesarios para realizar sus tareas. Como resultado de ello, decidieron, entre otras acciones, entrevistar a la responsable de la UPAVIG.

Después, pidió a la Secretaría que proporcionara más detalles, quien explicó que la Comisión había estado trabajando en el diseño de una metodología y un cronograma de trabajo para poder cumplir con su mandato, sin embargo, su plazo había vencido el pasado 7 de julio por lo que en su reunión del 13 de junio de 2023 acordaron solicitar una prórroga para el 24 de noviembre del mismo año.

Sin comentarios al respecto, el Presidente puso a consideración del pleno autorizar una prórroga al 24 de noviembre de 2023 para que la Comisión rinda su dictamen, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 8.23.3 Autorización de una prórroga para que rinda su dictamen la *Comisión encargada de analizar la estructura y funciones de la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género en la Unidad, y emitir recomendaciones que contribuyan a los trabajos de la comisión del Colegio Académico en la elaboración del Protocolo Único.*

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el **24 de noviembre de 2023**.

4. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE RINDA SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR POLÍTICAS OPERATIVAS PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO EN LA UNIDAD

De inicio, el Presidente dijo que la Comisión señalada requería de una prórroga para concluir sus trabajos. Después, pidió a la Secretaria que proporcionara más detalles, quien explicó que habían estado trabajando de manera conjunta con las otras dos comisiones relacionadas con temas de violencia de género, sin embargo, al igual que en la Comisión del punto anterior, su plazo venció el 7 de julio del año en curso, por tal motivo solicitaba una prórroga al 27 de noviembre de 2023.

Al no existir comentarios, el Presidente puso a consideración del pleno autorizar una prórroga al 27 de noviembre de 2023 para que la Comisión rinda su dictamen, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 8.23.4 Autorización de una prórroga para que rinda su dictamen la *Comisión encargada de elaborar políticas operativas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por razones de género en la Unidad.*

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el **27 de noviembre de 2023**.

5. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PERSONA ASESORA PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LAS PROBLEMÁTICAS EN LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIDAD XOCHIMILCO, CON EL FIN DE QUE IDENTIFIQUE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA Y A PARTIR DE ELLO EVALÚE LAS MEJORAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS CASOS, Y REMITA SU DICTAMEN A LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR INTEGRALMENTE LOS REGLAMENTOS, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS QUE INTEGRAN LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA A PARTIR DE LAS ORIENTACIONES CONTENIDAS EN LAS POLÍTICAS TRANSVERSALES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO, Y DEL DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO DE LAS OBLIGACIONES Y ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO, ARMONIZADAS CON LAS OBLIGACIONES EN DERECHOS HUMANOS, NECESARIAS EN LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA PARA PROPONER, EN SU CASO, LAS REFORMAS REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES

A solicitud del Presidente, la Secretaria recordó que la integración de esta Comisión respondió al segundo acuerdo del punto 13 del pliego petitorio entregado por la UAM-X Asamblea estudiantil, el cual a la letra decía: “Integrar una comisión en el Consejo Académico (a la cual se podrán sumar como asesoras o invitadas integrantes de la UAM-X Asamblea Estudiantil) con el mandato de realizar un diagnóstico integral de las problemáticas en la atención de la violencia de género, que identifique las distintas formas de violencia y a partir de ello evalúe las mejoras a los procedimientos de atención, seguimiento y resolución de los casos, para enviar a la comisión del Colegio Académico que atiende la problemática”.

En ese sentido, explicó que estaba pendiente designar a la persona asesora sugerida por la UAM-X Asamblea estudiantil y el 10 de agosto pasado la Secretaría del Consejo había recibido un oficio en el que dicha Asamblea proponía a la Dra. Emanuela Borzacchiello.

Al no haber comentarios, el Presidente sometió a votación la designación de la Dra. Emanuela Borzacchiello como asesora de la Comisión, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 8.23.5 Designación de la Dra. Emanuela Borzacchiello como asesora de la *Comisión encargada de realizar un diagnóstico integral de las problemáticas en la atención de la violencia de género en la Unidad Xochimilco, con el fin de que identifique las distintas formas de violencia y a partir de ello evalúe las mejoras en los procedimientos de atención, seguimiento y resolución de los casos, y remita su dictamen a la Comisión encargada de revisar integralmente los reglamentos, políticas y lineamientos que integran la Legislación*

Universitaria a partir de las orientaciones contenidas en las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, y del documento de Diagnóstico de las obligaciones y acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género, armonizadas con las obligaciones en derechos humanos, necesarias en la Legislación Universitaria para proponer, en su caso, las reformas reglamentarias correspondientes.

6. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LOS CRITERIOS GENERALES DE DICTAMINACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONFORME EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

A modo de introducción, el Presidente señaló que el 5 de junio de 2023, la Dra. Norma Rondero López, Secretaria General de la Universidad Autónoma Metropolitana, remitió a la Presidencia del Consejo Académico un oficio para sugerirle que, conforme al artículo 39 del (RIPPPA), se revisaran y modificaran los criterios generales de dictaminación, los cuales debían señalar los casos en los que se obviaría la entrevista a las personas candidatas en los concursos de evaluación curricular, lo anterior, derivado de la recomendación prevista en el primer punto del Acuerdo 14/2023 UAM-SITUAM.

Dicho lo anterior, explicó que conforme al artículo 60 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), la Comisión podía tener un máximo de diez integrantes y de seis personas asesoras técnicas. Igualmente externo que a fin de atender el artículo 59 del mismo reglamento era recomendable conformarla con tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes del alumnado, un representante del personal administrativo de base y seis personas asesoras técnicas, así como considerar la paridad de género.

Una vez que se plantearon los nombres de las personas sugeridas para integrar la comisión, la propuesta quedó como sigue:

Órganos personales: Mtro. Roberto Antonio Padilla Sobrado del Departamento de Síntesis Creativa, Dra. Graciela Carrillo González del Departamento de Producción Económica, M. en S. Nora Rojas Serranía del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Representantes del personal académico: Mtro. Roberto García Sandoval del Departamento de Tecnología y Producción, Dra. Adelfa del Carmen García

Contreras del Departamento de Producción Agrícola y Animal, Licda. Celia Consuelo Pacheco Reyes del Departamento de Relaciones Sociales.

Representantes del alumnado: Carlos Daniel Cortés Escobar del Departamento de Métodos y Sistemas, Nayat Rivera Treviño del Departamento de Atención a la Salud, Mtro. Sergio Gustavo Astorga González del Departamento de Relaciones Sociales.

Representante del personal administrativo de base: Mtra. Gabriela Cruz Linares.

Personas asesoras: Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar (CyAD), Arq. Concepción Juanita Vargas Sánchez (CyAD), Dr. Luis Amado Ayala Pérez (CBS), M. en SIG. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes (CBS), Lic. Teseo Rafael López Vargas (CSH) y el Dr. Cuauhtémoc Vladimir Pérez Llanas (CSH).

Esta comisión se integró por **unanimidad** en los términos mencionados.

A continuación, el Presidente planteó al órgano colegiado que la comisión tuviera como plazo al 24 de noviembre de 2023, lo anterior fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 8.23.6 Integración de la Comisión encargada de revisar los criterios generales de dictaminación de la Unidad Xochimilco, conforme el artículo 39 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

La Comisión quedó integrada por:

ÓRGANOS PERSONALES

Dr. Roberto Antonio Padilla Sobrado
Departamento de Síntesis Creativa

Dra. Graciela Carrillo González
Departamento de Producción Económica

M. en S. Nora Rojas Serranía
Departamento de Producción Agrícola y Animal

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Mtro. Roberto García Sandoval
Departamento de Tecnología y Producción

Dra. Adelfa del Carmen García Contreras
Departamento de Producción Agrícola y Animal

Licda. Celia Consuelo Pacheco Reyes

Departamento de Relaciones Sociales

REPRESENTANTES DEL ALUMNADO

Carlos Daniel Cortés Escobar
Departamento de Métodos y Sistemas

Nayat Rivera Treviño
Departamento de Atención a la Salud

Mtro. Sergio Gustavo Astorga González
Departamento de Relaciones Sociales

**REPRESENTANTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE
BASE**

Mtra. Gabriela Cruz Linares

PERSONAS ASESORAS

Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar (CyAD)
Arq. Concepción Juanita Vargas Sánchez (CyAD)
Dr. Luis Amado Ayala Pérez (CBS)
M. en SIG. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes
(CBS)
Lic. Teseo Rafael López Vargas (CSH)
Dr. Cuauhtémoc Vladimir Pérez Llanas (CSH)

PLAZO: 24 de noviembre de 2023

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, DE LAS LABORES DESARROLLADAS DURANTE 2022, CONFORME AL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

Para la presentación del informe y aclarar dudas del punto, el Presidente indicó que se invitó al Mtro. Leonides Alejandro Díaz Tenorio, Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño y al Mtro. Fernando Antonio Aguilar Méndez, Secretario.

Posteriormente, pidió a la Secretaria que implementara la votación para solicitar al órgano colegiado otorgar el uso de la palabra para el Presidente y el Secretario de la Comisión referida a fin de que presentaran su informe, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

Enseguida el Mtro. Alejandro Díaz procedió a dar lectura al informe de las labores realizadas por la Comisión Dictaminadora durante el periodo 2022. En primer lugar, destacó que en febrero del 2022 la Comisión estuvo conformada por el siguiente personal académico:

Como titulares participaron la Dra. Martha Isabel Flores Ávalos, como Presidenta; la Dra. Berthana Salas Domínguez, como Secretaria; la Arq. Concepción Juanita Vargas Sánchez, el Mtro. Alejandro Almazán López; el Dr. Jan Bazant y Sánchez y él. Y como suplentes: la Mtra. Celia Fanjul Peña, el Arq. Horacio Sánchez Sánchez y el Mtro. Fernando Antonio Aguilar Méndez.

En segundo lugar, describió detalladamente los cambios de integrantes que tuvo la Comisión en el transcurso del año, así como sus motivos. Indicó que, en mayo de 2022, falleció el Mtro. Alejandro Almazán López del Departamento de Teoría y Análisis. Posteriormente, el primero de septiembre de 2022, la Dra. Berthana Salas Domínguez del Departamento de Síntesis Creativa, fue nombrada Jefa del Área Educación para el Diseño. Finalmente, el 10 de octubre de 2022, inició el periodo sabático del Dr. Jan Bazant y Sánchez del Departamento de Métodos y Sistemas. Como resultado de ello, la Comisión tuvo que trabajar con cuatro integrantes.

Asimismo, mencionó que en noviembre de 2022, se integraron como titulares de la Comisión: el Mtro. Fernando Antonio Aguilar Méndez y el Arq. Horacio Sánchez Sánchez, ambos del Departamento de Teoría y Análisis.

Enseguida informó que, en febrero del 2023, la Dra. Martha Isabel Flores Ávalos fue designada Coordinadora de Extensión Universitaria, por lo que se eligió al Mtro. Leonides Alejandro Díaz Tenorio, como Presidente de la Comisión y al Mtro. Fernando Antonio Aguilar Méndez, como Secretario.

Para concluir con esta parte, señaló que actualmente la Comisión estaba integrada por el Mtro. Leonides Alejandro Díaz Tenorio, el Mtro. Fernando Antonio Aguilar Méndez, la Arq. Concepción Juanita Vargas Sánchez; el Arq. Horacio Sánchez Sánchez y recientemente se había incorporado como titular la Dra. María Eugenia Castro Ramírez.

A continuación, dio lectura a la información cuantitativa del proceso de dictaminación.

Explicó que la información estaba dividida en plazas por departamento, plazas por clasificación y aspirantes por género. Especificó que el tiempo promedio de dictaminación de una plaza era de una semana lo cual, como se expuso anteriormente, se debía al número de integrantes de la Comisión, ya que algunos dejaron de pertenecer a esta por diversos motivos.

Declaró que tener una comisión con un número reducido de integrantes que pertenecen al turno matutino les permitió sesionar por las tardes y no tener problemas de ausencia, excepto una del Mtro. Almazán, la cual fue por cuestiones médicas y la justificó debidamente. Resaltó que algunas sesiones fueron híbridas cuando alguno de los integrantes consideraba que su salud estaba comprometida.

Para finalizar su intervención, indicó que se dictaminaron en total 59 plazas, de las cuales 14 correspondían para el Departamento de Métodos y Sistemas; 16 para el

Departamento de Síntesis Creativa; ocho para el Departamento de Tecnología y Producción y 21 para el Departamento de Teoría y Análisis. Dijo que las plazas se dividían por su clasificación en: 11 para ayudantes, 44 para profesores y cuatro para técnicos académicos. Lo anterior sumaba un total de 168 participantes los cuales se dividen en 76 aspirantes del género femenino y 92 del masculino.

El Presidente agradeció la forma en que el Mtro. Díaz Tenorio presentó el informe y añadió que el transitorio que aprobó el Colegio Académico referente a la designación de dos titulares y dos suplentes para que se integren a las comisiones dictaminadoras contribuiría para que tuvieran los suficientes integrantes y pudieran continuar trabajando.

Al no existir intervenciones, se dio por presentado el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, de las labores desarrolladas durante 2022.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, DE LAS LABORES DESARROLLADAS DURANTE 2022, CONFORME AL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

Para continuar, el Presidente dijo que la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud informaría de las labores desarrolladas durante 2022, conforme al artículo 31 del RIPPPA. Después sometió ante el órgano colegiado autorizar el uso de la palabra para el Dr. Cuauhtémoc Pérez González y la Dra. Patricia Castilla Hernández, Presidente y Secretaria de la Comisión Dictaminadora referida, para que presentaran el informe, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

El Dr. Pérez explicó que durante el periodo reportado hubo 95 convocatorias para asesores de áreas clínicas, de las cuales se dictaminaron 57 y en 38 no se presentaron personas candidatas. Lo anterior permitió que se cubrieran 31 instituciones hospitalarias a fin de que el alumnado pudiera llevar a cabo sus prácticas.

En el caso de los concursos de evaluación curricular para profesores y técnicos académicos, se evaluó un total de 201 plazas entre técnicos académicos, profesores asociados tanto de tiempo completo, medio tiempo, tiempo parcial y ayudantes de investigación de medio tiempo y ayudantes de posgrado, de las cuales 51.8% correspondieron al Departamento de Atención a la Salud (DAS), 15.2% al Departamento de Producción Agrícola y Animal (DPAA), 18.9% al Departamento de Sistemas Biológicos (DSB) y el 14.1% al Departamento de El Hombre y su Ambiente (DEHA).

Por otra parte, indicó que otra de las actividades realizadas por la comisión dictaminadora fue la asignación de categoría y nivel a cuatro plazas de profesor visitante, de las cuales una fue del DAS, dos del DPAA y una del DEHA.

En cuanto a los problemas presentados, manifestó que había una sobre carga de trabajo debido al aumento en el número de participantes en las plazas de evaluación curricular, que han llegado a tener 15 aspirantes en una plaza.

Otra situación que refirió fue que el uso de “equivalente” generaba que algunos candidatos compitieran por plazas de varios departamentos y en donde no quedaba claro si podían o no ser las personas idóneas para ocupar las plazas.

Por otro lado, dijo que la comisión se reunía los viernes para la revisión de los expedientes y los lunes para realizar las entrevistas. Asimismo, el tiempo promedio transcurrido entre la recepción de la documentación y el de la dictaminación fue de tres días hábiles.

Para finalizar, agradeció por el apoyo brindado a la Lic. Azalia Christina Serrano Gama, Asistente Administrativa de la Secretaría Académica de la DCBS y al Ing. Jorge Alberto Becerril López, Administrador de la página Web de la DCBS.

Enseguida, se abrió una ronda de preguntas y comentarios. En primer lugar, se preguntó si la comisión había contado con suficientes integrantes para llevar a cabo su tarea y si se habían presentado muchos cambios, a lo que el Dr. Pérez respondió que actualmente estaban trabajando cinco personas y cada que había vacantes en titulares, inmediatamente eran ocupados por los suplentes.

En otra intervención se preguntó que con cuántos integrantes de cada departamento estaba conformada la comisión. En respuesta, el Dr. Pérez dijo que eran dos del DPAA, dos del DEHA y uno del DSB.

Al respecto, se opinó que faltaba equilibrar la participación de todos los departamentos en las CDD, ya que en el caso particular de la DCBS era grave que no hubiera ninguna persona del DAS, cuando era el departamento que más plazas solicitaba para su dictaminación. El Presidente respondió que con la insaculación se trataba de buscar un equilibrio entre los departamentos, pero era complicado lograrlo con el constante cambio de integrantes y agregó que en este caso quedó solucionado con la ratificación de la Mtra. Teresa Villanueva Gutiérrez, quien pertenecía al Departamento de Atención a la Salud.

Por último, el Director de la DCBS comentó que el trabajo en las CDD había permitido mejorar las contrataciones para iniciar a tiempo cada trimestre, aunque aún se tenían algunos retos que superar como cuando las plazas quedaban desiertas.

Sin más comentarios, se dio por recibido el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de las labores desarrolladas durante 2022.

9. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, DE LAS LABORES DESARROLLADAS DURANTE 2022, CONFORME AL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

Para exponer el informe, se otorgó el uso de la palabra al Mtro. Juan Jesús Arias García, Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, quien en primer lugar dijo que presentaría un resumen del documento en extenso que se hizo llegar con anterioridad al órgano colegiado.

Detalló que durante el periodo que se informaba la Comisión estuvo conformada por las doctoras María de Lourdes Patricia Femat González, Rhina Roux Ramírez y Guadalupe Pacheco Méndez, así como por los doctores Cuauhtémoc Vladimir Pérez Llanas, José Armando Pineda Osnaya y él.

En cuanto a los cambios, expresó que durante 2022, los doctores Pineda Osnaya y Pérez Llanas dejaron de cumplir con los requisitos y sólo pudo ocuparse un lugar por la Mtra. Margarita Pérez Barroso.

Asimismo, la Dra. Femat González tomó su sabático, por lo que fue sustituida por el Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar y a partir del 7 de junio se incorporaron el Mtro. Marco Diego Vargas Ugalde y la Dra. Ana María Paredes Arriaga.

Declaró que de enero a diciembre del año reportado fueron dictaminados 175 concursos de evaluación curricular para profesores y técnicos académicos, de los cuales 170 tuvieron una persona ganadora (22 de tiempo parcial, 143 de medio tiempo y diez de tiempo completo) y cinco se declararon desiertos.

Del mismo modo, durante el periodo informado solamente se registraron dos plazas de Profesor Visitante, una de Titular B de tiempo completo y otra de Profesor Asociado C, ambas en el Departamento de Producción Económica.

Subrayó que se había presentado un número creciente de aspirantes para la mayoría de las convocatorias. Ejemplificó que hubo una con 29 concursantes, lo cual dificultaba el trabajo de la comisión dictaminadora.

Indicó que 653 aspirantes de un total de 1,553 no cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria respectiva, 46 no contaban con el perfil académico y 23 no cumplían ni con los requisitos ni con el perfil. También hubo 25 que no se presentaron a la entrevista.

En relación a los concursos de evaluación curricular para Ayudantes, explicó que dictaminaron 33, de los cuales diez correspondieron a Ayudantes A, 15 a Ayudantes B, ninguno a Ayudante C y ocho a Ayudantes de Posgrado.

Por lo que se refiere al tiempo promedio transcurrido entre la recepción de la documentación y el del dictamen aseguró que fue de entre cinco a ocho días

hábiles, dependiendo del número de convocatorias y aspirantes. Externó que la Comisión se reunió en 40 ocasiones de manera virtual todos los lunes a partir de las 16:00 horas y no hubo inasistencias de parte de sus integrantes.

En lo concerniente a las problemáticas presentadas mencionó la carga de trabajo derivada del extenso número de convocatorias, aspirantes y probatorios. Además, 750 personas interesadas no reunían los requisitos académicos ni el nivel requerido en la convocatoria, no obstante, la Comisión debía revisar su documentación.

Otra situación a la que se enfrentaron fue que las personas aspirantes no sabían ubicar su documentación de acuerdo con el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), por lo que, por ejemplo, ingresaban una constancia laboral o una conferencia en cursos impartidos e, incluso, cartas de recomendación como constancias académicas.

Para agilizar el trabajo de las comisiones dictaminadoras sugirió que, sin configurar perfiles personalizados, las convocatorias definieran adecuadamente los requisitos y perfiles, puesto que algunas solicitaban, por ejemplo, título de psicología, sociología, economía, comunicación o equivalente, lo cual era tan abierto que debían dictaminar a una gran cantidad de personas.

Por último, manifestó que existían candidaturas que participaban en el mismo trimestre por varias convocatorias similares, lo cual daba como resultado que una misma persona ganara varias plazas y debía elegir una y renunciar a las otras para que pudiera ganar la siguiente persona en la lista de prelación, lo que generaba retrasos en la contratación.

Concluida su intervención, varios integrantes del órgano colegiado reconocieron la ardua labor de la comisión dictaminadora, ya que la tendencia en los últimos años era contar con un gran número de aspirantes para cada plaza, lo cual se debía, entre otros factores, al lento recambio generacional y a la gran cantidad de personas que egresan.

Asimismo, se precisó que las plazas eran convocadas conforme a las necesidades de los departamentos. En ese sentido, podía suceder que hubiera perfiles muy similares porque era lo que se requería para la impartición de determinada Unidad de Enseñanza Aprendizaje, sin embargo, se reconoció que podrían diseñarse estrategias más ágiles para elaborar las convocatorias. Igual se señaló que los perfiles se elaboraban mediante un proceso consultivo y participativo, en el cual se tomaban como insumos las necesidades académicas y la retroalimentación recibida por las coordinaciones de estudios.

Sobre lo comentado acerca de que cuando una candidatura ganaba varias plazas se retrasaba la contratación, se consideró que las comisiones dictaminadoras

podrían poner al aspirante como ganador solamente de una plaza para evitar complicar el proceso.

Por otro lado, se recomendó que cuando una persona ganara varias plazas, se le permitiera elegir una, ya que ello impactaría en su trayectoria académica. También se relató que en el pasado se presentaron casos donde las personas candidatas entregaban una carta enumerando las plazas por las que iban a concursar en orden de su preferencia.

Del mismo modo, se explicó que, si bien los aspirantes tenían derecho a elegir la plaza que mejor les conviniera, desde las comisiones dictaminadoras se podría, a través de un trabajo colegiado, afinar sus decisiones para no declarar ganadora a una persona en varias plazas con horarios traslapados, porque evidentemente la persona no podría optar por más de una plaza en el mismo horario.

A las 12:07 la sesión del Consejo Académico fue detenida debido a la asistencia de personas trabajadoras del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM) y se reanudó a las 13:31 horas.

Una vez que se reanudó la sesión, se comentó que las comisiones dictaminadoras tenían una sobre carga de trabajo, lo que les complicaba a sus integrantes desempeñar otras responsabilidades como el desarrollo de artículos o sus investigaciones. Además de que no se les daba el suficiente reconocimiento por dicha labor.

Finalmente, se opinó que darle a escoger a la persona ganadora cuál plaza quería de las que ganó implicaba que un grupo se quedara semanas sin profesora o profesor, por lo que era importante considerar el derecho del alumnado a tener clases desde la primera semana del trimestre.

El Presidente tomó la palabra para unirse al agradecimiento por el trabajo efectuado por las tres comisiones dictaminadoras divisionales y resaltó la importancia de plantear las dificultades para mejorar los procesos de dictaminación.

Para concluir, refirió que la Comisión encargada de revisar los criterios generales de dictaminación analizaría los supuestos en los que se obviarían las entrevistas, lo cual podría reducir el problema que se presentaba cuando había un gran número de personas aspirantes.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, ASÍ COMO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, AL MÓDULO CONOCIMIENTO Y SOCIEDAD, PERTENECIENTE AL TRONCO INTERDIVISIONAL, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 23/OTOÑO

El Presidente felicitó a la Universidad y de manera particular a la Unidad Xochimilco por la adecuación referida al rubro. Exteriorizó que el proceso comenzó en la gestión de la Dra. Patricia Alfaro, continuó con la del Dr. Fernando De León y concluía en la actual. Asimismo, reconoció el trabajo de las comisiones de los tres consejos divisionales, donde el papel de las personas asesoras y el estudiantado fue fundamental.

Subrayó la importancia de mantener el objeto de transformación, con un problema eje que intente dar, por un lado, certidumbre y claridad y, por otro, una flexibilidad que pueda arropar a las tres divisiones.

Posteriormente, cedió la palabra a la Secretaria del Consejo quien externó que se trataba de una adecuación que se había intentado hacer desde hacía más de 25 años, ya que el TID era un eje transversal del Sistema Modular.

Recordó que se trató de un intenso trabajo desarrollado por órganos personales, personal académico y alumnado, quienes también hicieron consultas al profesorado y estudiantado a fin de incorporar todas las voces en la propuesta.

Por último, celebró el logro de la Institución y reconoció que aún había tareas que debían desarrollarse de manera conjunta entre quienes conformaban la Universidad.

Seguidamente, por **unanimidad** se otorgó el uso de la palabra al Dr. Roberto Escorcía Romo, Coordinador del Tronco Interdivisional, quien inició su participación agradeciendo al Rector de Unidad, a la Secretaria de Unidad, a las tres direcciones y secretarías académicas de división, a la Coordinación de Sistemas Escolares, a la Delegación de la Abogacía General, así como al personal académico y estudiantado que participó activamente en la propuesta de adecuación.

Resaltó que si bien hay quienes consideran que el Sistema Modular ya no es novedoso, lo cierto era que en las aulas continuaba siendo un tema de enorme transformación.

A continuación, apoyado en una presentación, dijo que el TID era el primer trimestre para las 18 licenciaturas que se impartían en la Unidad, el cual cursaban los casi dos mil estudiantes admitidos en cada convocatoria. Esto daba cuenta de la pluralidad de enfoques presentes en la Universidad, ya que cada división concebía el conocimiento con determinadas particularidades.

Sobre lo anterior, señaló que podría pensarse que entonces no era necesario el TID, pero en realidad la interdisciplina permitía potenciar en el alumnado aspectos básicos para desarrollar su compromiso social. Comentó que se hizo una revisión histórica del TID y se recuperó un aspecto presente en la Unidad Xochimilco desde siempre: su compromiso social vinculado a problemas socialmente relevantes, así como el rol distinguido del alumnado en la construcción del conocimiento.

Recordó la dificultad enfrentada durante años para llevar a cabo la adecuación, que consistió en primeramente debatir sobre la pertinencia de llevarla a cabo, incluso, hubo posiciones que indicaban que sólo hacía falta actualizar la bibliografía. Aunque también hubo otras que reconocían que el mundo había cambiado por lo que era necesario revisar dicho módulo. Esta última postura fue la que prevaleció de manera colegiada.

Externó que éste se había originado en 1975 en su versión del programa analítico y desde esa fecha han existido 16 versiones del programa de estudios. En cuanto al sintético manifestó que estaba vigente el de 1997. Destacó que en 2016 hubo una protesta estudiantil que exigió que el TID fuera sujeto a una discusión seria y profunda y en consecuencia la Unidad había realizado diversos esfuerzos en ese año, en 2018 y 2020 sin arribar a un acuerdo. Después en 2022, se integró una comisión que presentó un dictamen que fue aprobado en los tres consejos divisionales, sin embargo, reconoció que no se trató de un logro de la última comisión, sino de la suma de esfuerzos de tantos años, donde incluso se estableció contacto con las personas que integraron las otras comisiones.

Detalló los documentos que utilizaron como insumos, los cuales consistieron en el documento “Tronco Interdivisional. Propuesta de adecuación del Módulo Conocimiento y Sociedad” presentado ante los consejos divisionales de CyAD, CBS y CSH de la Unidad en las sesiones 17/22, 12/22 y 17/22, respectivamente; propuesta de adecuación del programa de estudios del Módulo Conocimiento y Sociedad, así como los comentarios, observaciones y sugerencias derivadas del análisis y la discusión de la propuesta de adecuación de dicho módulo en las sesiones de los consejos divisionales referidas. En relación con el último insumo, aseveró que para la Comisión fue muy importante propiciar un diálogo amplio y robusto a fin de sumar todas las voces.

Explicó que el proceso de adecuación se sustentó en un proceso de diseño curricular que atendió cinco elementos: el marco institucional; la evolución en el diseño curricular y adecuaciones posteriores; la relevancia del módulo en el modelo educativo de la Unidad; la relevancia de la Universidad pública en la formación de profesionales que desarrollen pensamiento crítico y comprometidos socialmente, y los aportes del diseño curricular con una clara visión desde el Sistema Modular, considerando el uso de lenguaje incluyente.

En cuanto a los elementos que se discutieron, señaló que, al tratarse de un esfuerzo por alcanzar un acuerdo, un punto clave fue dialogar alrededor del problema eje, el objetivo general, los objetivos particulares, la bibliografía y la forma de estructurar los contenidos.

Declaró que la Comisión discutió ampliamente la necesidad de preservar la relación entre conocimiento y sociedad como el objeto de transformación que ha guiado al módulo Conocimiento y Sociedad. Asimismo, el problema eje se formuló considerando el lugar que ocupa actualmente la discusión sobre el conocimiento y saberes, que va más allá de asumir una única postura, y que permita integrar diferentes intereses del alumnado.

En relación con el Sistema Modular, se formuló de manera comprensible y de tal forma que fuera pertinente y relevante para la comunidad. También, se consideraron los alcances formativos del módulo y su articulación con los programas de estudio de las licenciaturas. Respecto al contenido sintético expresó que se organizó en cuatro ejes temáticos desarrollados de forma paralela en tres etapas en el transcurso del trimestre.

En su opinión, el aspecto más complejo con que se enfrentó la Comisión fue definir el problema eje, lo que implicó negociaciones, avances, retrocesos y discusiones sobre cómo lograr que las tres divisiones identificaran su trabajo en dicho módulo. Ante ello se decidió centrar el trabajo en grandes problemas sociales y la forma de atenderlos a partir de la multiplicidad y diversidad de conocimientos, por ejemplo, el espacio y su habitabilidad, la salud colectiva, el género, entre otras.

Indicó que la comisión se reunió en 26 ocasiones, más otras diez en subcomisión y se elaboraron dos informes parciales para los consejos divisionales y otros dos con la comunidad académica del TID.

Después leyó el problema eje, el cual a la letra dice “Los problemas principales de las sociedades del siglo XXI y sus desafíos, abordados desde diversos conocimientos, disciplinas y el diálogo de saberes”. Explicó que definirlo les exigió orientar lo que se iba abordar en el TID y darle la flexibilidad necesaria para que tanto el estudiantado como el profesorado pudieran reconocerse y encontrar cabida en él. En relación a los objetivos particulares dijo que su intención era analizar el conocimiento y el diálogo de saberes como construcciones sociales, es decir, no hay una sola forma de obtener conocimiento. Igualmente contemplaban analizar algunos de los principales problemas de las sociedades del siglo XXI y sus desafíos para contribuir a su comprensión y generar propuestas de transformación, así como llevar a cabo actividades fundamentales de los procesos de investigación, sello distintivo del Sistema Modular.

Subrayó que la Coordinación de Desarrollo Educativo apoyó en diseñar una estrategia que pudiera romper la idea tradicional de unidades secuenciales, ya que para plantear el problema de investigación deben identificarse algunos problemas, sin embargo, éstos comienzan a abordarse en la semana seis o siete del módulo, lo que resulta un obstáculo para que el estudiante elija de acuerdo con sus intereses, por lo que es el docente quien asigna los temas. La forma de resolver lo anterior fue a partir de la simultaneidad, en la cual hay tres etapas y cada docente puede desarrollarlas con base en su libertad de cátedra.

En lo relativo a las modalidades de evaluación expuso que, con apoyo de la Coordinación de Sistemas Escolares y la Delegación de la Abogacía General se revisó cómo plantear las modalidades de evaluación sin vulnerar ningún derecho estudiantil.

Finalmente, con respecto a la bibliografía, manifestó que fue actualizada sin dejar de lado aquellos textos vitales, incluso si tenían 20 años o más de antigüedad.

Para proceder con la sesión, el Presidente informó que se habían cumplido tres horas de sesión, por lo que era necesario someter a votación continuar sesionando por otras tres horas o hasta agotar el orden del día. Por **unanimidad** se aprobó continuar trabajando.

A continuación, dio inicio una ronda de comentarios. En primer lugar, varios integrantes del órgano colegiado felicitaron el trabajo de la Comisión, ya que prevaleció la preocupación por fortalecer a la UAM y al alumnado.

Se congratularon de que la Comisión hubiera podido coordinarse y tuviera la capacidad de sumar los avances de tantos años de trabajo para establecer grandes temas que brindan la posibilidad de que, desde una visión multidisciplinaria, cada profesora o profesor aborde las temáticas a partir de su área específica de conocimiento.

Se reconoció que la Institución se enfrentaba con la exigencia de subsanar las deficiencias del estudiantado de nuevo ingreso en términos de comprensión de textos, de saber trabajar en equipo, de matemáticas, entre otras.

De esta manera, se dijo que un desafío para varias disciplinas académicas eran los avances tecnológicos, particularmente la inteligencia artificial, la cual ha implicado cambios en los procesos de trabajo y el desplazamiento de trabajadores, lo cual origina que sea un problema para analizar en el TID.

Otro reto que se planteó fue el relacionado con la necesidad de que las jefaturas de departamento entusiasmaran al personal académico para que participen en el TID, con la conciencia de que el alumnado que ingresa a la Universidad tiene determinados rezagos educativos que deben atenderse. Igualmente, el profesorado

debía involucrarse de manera comprometida en dicho módulo y contagiar al estudiantado de ese entusiasmo.

Asimismo, se externó que el programa era moderno, acorde, adecuado, estimulante y con una bibliografía muy interesante que propone temas actuales, como el de la perspectiva de género. También se preguntó si habría contenidos o talleres de metodologías cuantitativas.

Después el Dr. Escorcía señaló que el programa del TID permitía colocar, más allá de la individualidad, una diversidad de problemas sociales, además, de que reconocía las distintas formas de generar conocimiento.

Resaltó que las jefaturas de departamento habían externado su interés por fortalecer el TID, a través de la participación del profesorado, sin embargo, ello no se agotaba ahí, puesto que era tarea de toda la comunidad universitaria comprometerse con ese módulo.

En cuanto a los temas que se abordarían en los talleres, expresó que el TID no podía ser el espacio donde se resuelvan todos los rezagos con los que llegaba el alumnado porque entonces tendrían tantos talleres que no podrían desarrollar el programa adecuadamente. En ese sentido, opinó que tendría que avanzarse de manera más integral para que no sea sólo el primer trimestre en el que se subsanen las carencias con las que llegaba el estudiantado.

En una segunda ronda de participaciones, del sector del alumnado se hizo un reconocimiento a la Comisión por mejorar y reforzar el módulo Conocimiento y Sociedad. Se indicó que, para el alumnado de nuevo ingreso, una prioridad era mejorar su situación económica cuando egresen; ante ese pensamiento individualista inicial, la tarea de la Universidad era formar profesionistas con conciencia social y compromiso ético que desarrollen proyectos que impacten en su entorno.

Desde su punto de vista, hacía falta que las y los docentes estuvieran formados en el Sistema Modular, es decir, que no cuenten sólo con conocimiento especializado, sino que puedan transmitir al alumnado la forma de trabajo y el compromiso social de la Unidad Xochimilco.

Se relató que la mayoría del estudiantado de nuevo ingreso no conocía el Sistema Modular y les extrañaba no tener materias como en otras universidades; ante ello, depende mucho de los docentes transmitir y entusiasmar a las nuevas generaciones sobre la relevancia del modelo educativo de la Unidad.

Se abundó en que había personal docente que, en lugar de motivar al estudiantado, hacía comentarios ofensivos y descalificatorios o algunos ya eran muy grandes de edad y no tenían la capacidad de dialogar o entender los puntos de vista de las personas jóvenes.

Por otro lado, se pidió ampliar lo relacionado con que el examen de recuperación era un derecho del alumnado, ya que había profesorado que les negaba la posibilidad de hacerlo, aludiendo a que habían reprobado la investigación.

Para responder a los comentarios e inquietudes, el Dr. Escorcía manifestó que la Universidad podía identificar varios aspectos relacionados con el alumnado de nuevo ingreso como si hablaban otra lengua, si era la primera persona de su familia que ingresaba a la Universidad, etcétera, pero había otros elementos en la identidad e intereses de las nuevas generaciones que apenas se estaban intentado rastrear.

Contó que como profesor del TID sabía que cerca del 85 por ciento del alumnado tenía como principal objetivo ser profesionistas para generar mejores ingresos por lo que era fundamental que el personal docente se encargara de mostrarles que la educación tenía también como fundamento el compromiso social.

Asimismo, reveló que el TID no era suficiente para lograrlo, ya que se trataba de una tarea de toda la licenciatura, en tal virtud era necesario articular el TID con los troncos divisionales y con las 18 licenciaturas, a fin de definir rutas de trabajo conjuntas.

También dijo que había personas que sentían miedo de ser juzgadas, por ejemplo, por no saber inglés, cuando ello era resultado del sistema educativo del país y los docentes debían tener la sensibilidad de reconocer que ello formaba parte de la historia de la nación.

Cuestionó la idea de que por tratarse de un profesor de edad avanzada no sería apto de dar clases en el TID, ya que muchos de ellos eran reconocidos por el alumnado por su compromiso, trayectoria y estrategias pedagógicas. Además, consideró que ser joven no necesariamente implicaba que se trataría de un profesor sensible y entusiasta.

En cuanto a la duda planteada sobre el examen de recuperación aseveró que el examen era un derecho estudiantil, sin embargo, se trataba de un tema delicado porque el porcentaje más alto de la evaluación global era la investigación y cuando ésta se reprobaba el alumno debía realizarla, lo cual los metía en el problema de que en el Sistema Modular se realizaba en equipo. A ello se sumaba que llevarla a cabo no implicaba sentarse dos horas y entregarla, no obstante, legalmente cualquier persona podía presentar examen de recuperación.

El Presidente reiteró que, si bien el TID representaba el inicio de la inmersión en el Sistema Modular, éste estaba presente durante toda la licenciatura, en ese sentido debían desarrollarse vínculos más fuertes entre el TID, el Tronco Divisional y los troncos de carrera.

Resaltó que la adecuación representaba un compromiso, el cual debía consolidarse a partir de la formación docente. Igualmente, señaló que el compromiso del

profesorado era estar bien preparado y contar con estrategias didácticas de planeación, operación y evaluación de la docencia.

Sin más comentarios, dio por presentada la adecuación e indicó que su entrada en vigor sería en el trimestre 23/Otoño.

11. ASUNTOS GENERALES

A petición del Presidente, antes de iniciar el último punto del orden del día, la Secretaria dio lectura al aviso de protección de datos personales.

Antes de iniciar los asuntos generales, es importante mencionar que, de acuerdo con el artículo sexto de la constitución política de los estados unidos mexicanos, se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de terceros.

Por lo tanto, es importante destacar, que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona, de manera enunciativa más no limitativa, aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, unidad o licenciatura, información de personas terceras en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de alguna excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no representan, necesariamente la posición oficial de la universidad autónoma metropolitana.

Se hace de su conocimiento que, para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, se elaborará la versión pública respectiva de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura alguna. Lo anterior de conformidad con la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, la ley federal de transparencia y acceso a la información pública y el reglamento para la transparencia universitaria.

Seguidamente, informó que el 14 de agosto del presente año se publicó la convocatoria para las elecciones extraordinarias debido a que había varias vacantes, por lo que exhortó al órgano colegiado a difundirla.

Por parte del representante del alumnado del Departamento de El Hombre y su Ambiente se expresó la preocupación de su sector respecto a las prácticas de campo en cuanto a que podrían cancelarse. Al respecto la Secretaria señaló que

las últimas adquisiciones de transporte fueron las siguientes: un autobús en 2012, un automóvil en 2014, dos camionetas en 2018 y otra en 2020. Asimismo, resaltó que cuando comenzó la gestión del Dr. Soria había 15 unidades que tuvieron que darse de baja porque ya no estaban en condiciones de operar. Agregó que en la actual administración se iba a comprar un autobús nuevo. De igual manera, en colaboración con las otras unidades, se recibió un camión de la Unidad Azcapotzalco que se sumó a la disminuida flotilla de la Unidad Xochimilco.

En cuanto al mantenimiento de las unidades, dijo que siempre se había realizado conforme a lo estipulado en la reglamentación. Igualmente, subrayó que las prácticas en la Universidad eran un asunto prioritario en el Plan de Trabajo del Rector. Indicó que había muchas necesidades y pocos recursos, pero eso no significaba que esa problemática impactaría de tal forma que se pusiera en riesgo a la comunidad universitaria.

Sin más asuntos que tratar, concluyó la sesión 8.23 del Consejo Académico a las 15:35 horas del 18 de agosto de 2023. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Francisco Javier Soria López

P r e s i d e n t e

Dra. María Angélica Buendía Espinosa

S e c r e t a r i a